

GERENCIA GENERAL DE A.S.S.E.				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
29	68	3	7737	2018

Montevideo, 13 de setiembre de 2018

Dirección Región Oeste

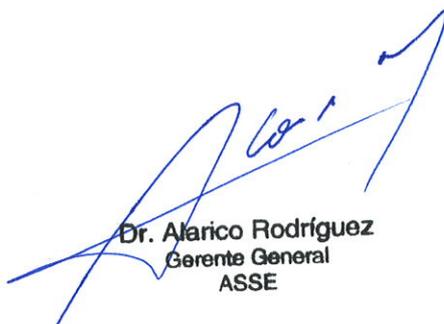
En virtud de la auditoría de urgencia realizada por la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE, según lo encomendado por el Directorio, en relación a la contratación y pertinencia de los traslados especializados (período 01/01/2018 al 31/07/2018) en el Centro Auxiliar de Libertad, dependiente de la RAP de San José, se remiten los presentes obrados a efectos comunicar a la Unidad Ejecutora antes señalada en referencia a lo resuelto por Directorio y Gerencia General.

Considerando el eventual conflicto de interés vinculado a la contratación de traslados a la empresa TAMED SRL, se deberá iniciar un nuevo procedimiento licitatorio al respecto. Durante el proceso antes señalado no podrá contratarse el servicio a la referida empresa.

Dada la disponibilidad de los servicios de traslados especializados y apoyo en puerta en la zona, se autoriza, en forma transitoria, la contratación a la Asociación Médica de San José (AMSJ-IAMPP).

Por otro lado, los traslados comunes continuarán siendo resueltos a través de la propia Unidad Ejecutora.

Asimismo, se encomienda a esa Dirección Regional realizar todas las gestiones correspondientes para que en el procedimiento de autorización de los traslados no intervenga el equipo de gestión de la Dirección del Centro Auxiliar de Libertad, así como cualquier funcionario que se encuentre implicado en un eventual conflicto de interés.



Dr. Alarico Rodríguez
Gerente General
ASSE